

LICENCIADO/A EN CIENCIAS AMBIENTALES

PERFIL FORMATIVO

El objetivo básico de esta Titulación, es proporcionar una formación adecuada en los aspectos científicos y sociales del Medio Ambiente, considerando los recursos que ofrece el medio y la población. .

ACCESOS

COU con el PAU superado
Bachillerato LOGSE con PAU superado

AREAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

La actividad profesional va dirigida al estudio y tratamiento del Medio Ambiente y el cambio global, para aportar soluciones viables a los problemas ambientales existentes en la sociedad en cada momento.

UNIVERSIDADES DONDE SE IMPARTE

UNIVERSIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA	NOTA CORTE	NOTA CORTE F.P.	LOCALIDAD
UV	Facultad Ciencias Biológicas	Lcdo. Ciencias Ambientales	6.48	7.09	VALENCIA

EL INGRESO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

La universidad que corresponde a cada estudiante es aquella en la que haya superado la prueba de acceso a estudios universitarios o aquella en la que ya estuviese matriculado. Se puede acceder a otra universidad justificando un cambio de residencia.

- El ingreso en las Universidades Públicas y Centros Adscritos se efectuará por cualquiera de los siguientes procedimientos: por preinscripción, por traslado de expediente para continuar los mismos estudios, por convalidación parcial de estudios extranjeros, o por tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- El ingreso en las Universidades Privadas se determina libremente por ellas de acuerdo con los criterios y plazos que se establezcan.

I. INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN

Deberán de ingresar por preinscripción, los estudiantes que:

- Inicien por primera vez estudios universitarios.
- Quienes deseen continuar los mismos estudios en otro Centro y no tengan superado el primer curso o 60 créditos.
- Quienes cursando estudios universitarios, deseen cambiar de carrera iniciando unos estudios diferentes.

A partir del curso 2003/2004 el 100% de todas y cada una de las enseñanzas que se imparten en las universidades públicas valencianas son de **Distrito abierto**, es decir, todos los estudiantes que reúnan los requisitos exigidos para el acceso a los primeros ciclos universitarios podrán solicitar plaza en cualquier universidad pública española, con independencia de aquella en la que hayan superado la prueba de acceso.